



OFICIO N° 32138
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.129°/370

VALPARAÍSO, 01 de febrero de 2023

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor Subsecretario del Interior, al no haber dado respuesta al oficio N° 14.618 de 13 de septiembre de 2022, cuya copia se acompaña.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5E17E34EDE94BF6C



VALPARAÍSO, enero de 2022.

DE: SRA. NATALIA ROMERO TALGUIA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
A: SR. JORGE BERMÚDEZ SOTO
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputada de la República, solicito se oficie al Sr. Contralor General de la República, Jorge Bermúdez Soto, para que se dé inicio al procedimiento administrativo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para dilucidar la responsabilidad administrativa de quien corresponda por el incumplimiento infraccional del/la **SR. MANUEL MONSALVE BENAVIDES, SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**, por la no entrega de información relativa a **“Medidas que se adoptarán y/o han adoptado para enfrentar y prevenir los hechos delictuales que menciona en la Región del Libertador General Libertador Bernardo O'Higgins, especialmente en la comuna de Mostazal y en particular en el sector de Villa Ayelén, en los términos que requiere.”**, solicitada mediante **Oficio N° 14618** de fecha **9/13/2022**.

Se adjunta en esta presentación el oficio referido.

Natalia Romero Talguia
Diputada de la República
Distrito 15
Región de O'Higgins


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.





OFICIO N° 14618
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.74°/370

VALPARAÍSO, 13 de septiembre de 2022

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán y/o han adoptado para enfrentar y prevenir los hechos delictuales que menciona en la Región del Libertador General Libertador Bernardo O'Higgins, especialmente en la comuna de Mostazal y en particular en el sector de Villa Ayelén, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D27387C1A772420C



VALPARAÍSO, 12 de septiembre de 2022.

**DE: SRA. NATALIA ROMERO TALGUIA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**A: SRA. MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SR. SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
SR. FISCAL REGIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL LIBERTADOR
BERNARDO O'HIGGINS
JEFE DE ZONA DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS DE
CARABINEROS DE CHILE
SUBCOMISARIO DE LA SUBCOMISARÍA DE SAN FRANCISCO DE
MOSTAZAL DE CARABINEROS DE CHILE**

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputada de la República, solicito se oficie a la Sra. Ministra del Interior y Seguridad Pública, al Sr. Subsecretario de Prevención del Delito, al Sr. Fiscal Regional del Ministerio Público del Libertador Bernardo O'Higgins, al Jefe de Zona del Libertador Bernardo O'Higgins de Carabineros de Chile y al Subcomisario de la Subcomisaría de San Francisco de Mostazal de Carabineros de Chile, lo que a continuación se señala y bajo los siguientes antecedentes:

1. Que, en el ejercicio de mi función parlamentaria, recibí por parte de diversos vecinos, durante el día de hoy, una denuncia por una serie de hechos delictuales que afectan a la Villa Ayelén de la comuna de San Francisco de Mostazal de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

2. Dichos hechos delictuales se relacionarían a serios problemas vinculados al tráfico y microtráfico de drogas en el sector, como también al porte ilegal de armas, los cuales habrían sido reiteradamente denunciados a las autoridades, sin que hubiera habido resultados.





3. Que, lamentablemente, durante la noche del domingo 11 de septiembre se habría reportado una balacera en el sector, por un supuesto “ajuste de cuentas”, lo cual habría puesto en alerta a todos los vecinos y terminaría de afectar la seguridad y tranquilidad de los vecinos.

4. Considerando lo anterior, **SOLICITO A LAS INSTITUCIONES ANTERIORMENTE CITADAS**, tengan bien:

a. Fiscalizar los hechos aquí descritos relativos a delitos vinculados con el tráfico, microtráfico y porte ilegal de armas.

b. Informar sobre las medidas que adoptarán y/o han adoptado para enfrentar y prevenir los hechos delictuales mencionados tanto en la región, como en la comuna de San Francisco de Mostazal, y en particular en el sector de Villa Ayelén.

Natalia Romero Talguia
Diputada de la República
Distrito 15
Región de O'Higgins


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

